



El Consejo de Gobierno autorizó hoy suscribir un convenio de colaboración con la Federación de Municipios de Madrid

La Comunidad de Madrid destinará 490.000 euros a asesorar a municipios pequeños en administración local

- El objetivo es ayudarles a optimizar sus recursos para la mejor prestación de los servicios de competencia municipal
- El Gobierno regional cederá un inmueble a la Federación de Municipios para establecer su sede permanente
- Estas medidas persiguen intensificar las relaciones entre ambas instituciones para mejorar la Administración Local

4 de agosto de 2015- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy suscribir un convenio de colaboración con la Federación de Municipios de Madrid (FMM) por el que el Gobierno regional destinará 490.000 euros a sufragar diversos gastos de la Federación, especialmente aquellos destinados al asesoramiento y asistencia en materia de Administración Local a los municipios más pequeños y con menos recursos de la región.

El objetivo de esta importante inversión es ayudar a los ayuntamientos a optimizar sus recursos y mejorar, así, la prestación de los servicios de competencia municipal en todos los municipios de la región. Además, este convenio persigue profundizar en el desarrollo regional sostenible y ayudar a las corporaciones locales y a sus profesionales a ejercer su labor de la mejor forma posible.

Se da así un paso más en el cumplimiento del programa electoral de Cristina Cifuentes, que en su punto número 279 se comprometió a apoyar a los ayuntamientos de los municipios más pequeños de nuestra región como administración más cercana a los vecinos, facilitando las gestiones administrativas relativas a la Comunidad de Madrid.

Esta partida se destinará a financiar tareas de asesoramiento y asistencia técnica a los Ayuntamientos en el campo jurídico, administrativo, económico y financiero, contable, informático y cartográfico, así como a la realización de obras y servicios de su competencia. Asimismo, servirá para cubrir otros gastos de la Federación, como son la organización de reuniones, seminarios y



congresos, así como la promoción de cursos y publicaciones sobre temas de interés para las corporaciones locales.

Por otro lado, en virtud de este convenio se autoriza a la FMM a utilizar como sede permanente un local arrendado por la Comunidad de Madrid, en la calle Princesa. Esta medida se enmarca dentro del interés del Ejecutivo autonómico en intensificar las relaciones con esta institución para fortalecer la Administración Local en la región.

Cabe destacar que la Federación de Municipios tiene entre sus fines el fomento y la defensa de las autonomías locales, la representación de los entes locales ante otras instancias políticas y administrativas, el desarrollo y consolidación del espíritu democrático europeo en el ámbito municipal, la promoción y realización de estudios para el mejor conocimiento de los problemas y las circunstancias en que se desenvuelve la vida local, así como procurar el mejor funcionamiento de los servicios públicos y prestar servicios y gestiones de asuntos comunes.

La importancia de estas funciones y su repercusión en la calidad de vida de los ciudadanos de los distintos municipios de la región ha llevado a la Comunidad de Madrid a ofrecer su colaboración en el marco de la cooperación institucional.

